

Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo

Curso 2017-2018

Ministerio
de Educación y
Formación Profesional

Consejo
Escolar
del Estado

Anexo



Consejo Escolar del Estado

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.educacionyfp.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Redacción

Enrique Roca Cobo, Yolanda Zárate Muñiz, Antonio S. Frías del Val, Miguel Ángel Barrio de Miguel, M. Almudena Collado Martín, Raquel González-Albo Arévalo, Juan Francisco Gutiérrez Jugo, M. Soledad Jiménez Benedit e Isabel Pescador Albiach.

Maquetación digital y tratamiento gráfico

M. Almudena Collado Martín y Carmen Sainz de Aja González.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría de Estado de Educación y
Formación Profesional
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

Edición 2019

NIPO:
847-19-139-0 (IBD)
847-19-140-3 (Línea)

ISBN:
978-84-369-5924-6

DOI:
10.4438/i19cee

ANEXO

El Real Decreto 694/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, establece que este órgano funcione en Pleno, en Comisión Permanente, en Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y en Ponencias.

Los Consejos Escolares de ámbito autonómico están representados en el Pleno a través de sus Presidentes. Con el objeto de favorecer su presencia efectiva, se constituyó la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos; una de sus atribuciones es la de presentar informes específicos elaborados sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.

En el INFORME 2019 se presentan los aspectos globales sobre el estado y situación del sistema educativo en el que, también de acuerdo con la Orden ESD/3669/2008 por la que se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, se recogen y valoran los datos más significativos y la evolución de los principales indicadores del sistema educativo español, los resultados de las evaluaciones de diagnóstico españolas o internacionales y los datos relativos al gasto público en educación, incluyendo la posible situación de violencia ejercida en la comunidad educativa.

En este anexo, se ofrecen los enlaces a las páginas web en las que los Consejos Escolares Autonómicos que figuran a continuación ofrecen información sobre los aspectos más relevantes del sistema educativo en su Comunidad Autónoma.

Andalucía

El Decreto 332/1988, de 5 de Diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece el mandato para el órgano superior de participación democrática en la enseñanza (El Consejo Escolar de Andalucía) de elaborar el Informe del estado y situación del sistema educativo en nuestra Comunidad.

En dicho documento, cuyo enlace anexamos, se presentan las principales novedades normativas desarrolladas y se realiza un recorrido por las líneas de actuación que se han implementado. La mirada retrospectiva que se ofrece nos permite una mejor comprensión del momento actual. También el Informe hace un estudio comparativo con el resto de España, para analizar las divergencias y convergencias desde la singularidad andaluza.

El Informe presenta el siguiente esquema:

- I. El Sistema educativo andaluz (Novedades normativas).
- II. Población escolar y oferta educativa.
- III. Calidad y participación en educación.
- IV. Equidad en educación.
- V. Recursos humanos y materiales.

< https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Inf/16-17.pdf >

Aragón

Con el Informe 2019 el Consejo Escolar de Aragón cumple con la tarea encomendada en el art. 21 de la Ley 5/1998 de elaborar un Informe anual sobre la situación de la enseñanza no universitaria en Aragón. Además, con su incorporación a la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se culmina su cometido de hacer público un Informe que contiene los aspectos más relevantes de la enseñanza aragonesa.

El documento, que se ha elaborado como cada año con la participación de los sectores implicados en la enseñanza aragonesa, se enriquece con las reflexiones realizadas desde sus diferentes perspectivas. De esta manera se consigue un Informe que esperamos cuente con el prestigio y reconocimiento que conlleva su compleja

realización, tanto por el esfuerzo de recopilación de información como por el diálogo y acuerdo de los sectores representados que incorporan sus enfoques y puntos de vista.

Es por eso, además, que el Informe pretende ser una aportación rigurosa que favorezca un mayor conocimiento de la enseñanza en Aragón y se dirige tanto al conjunto de la ciudadanía, como a aquellos sectores interesados en su estudio, y por supuesto a la propia Administración educativa para fomentar la mejora del sistema educativo.

Como es ya conocido por aquellos que han manejado el Informe elaborado en años anteriores, los datos de este Informe 2019 corresponden al curso 2017-2018 y recurren tanto a las fuentes oficiales como a las fuentes primarias, origen de la información. Quiero aprovechar para agradecer a todos ellos su colaboración y sus aportaciones que nos permiten tener un conocimiento preciso y actualizado de su evolución.

El Informe mantiene la estructura de los últimos años incorporando algunos contenidos nuevos. En el orden ya habitual en los últimos informes encontramos, en primer lugar, aspectos demográficos relacionados con la distribución de la población en la Comunidad Autónoma. Posteriormente, destacamos en los distintos capítulos, la información referida a los recursos humanos, el alumnado, los centros, los programas educativos, los servicios complementarios, la participación de la comunidad educativa y la financiación. En el penúltimo capítulo destacamos la información de indicadores que nos ofrecen una perspectiva comparada de la educación aragonesa respecto al resto del Estado. Por último, encontramos al final del Informe las propuestas de mejora del sistema educativo aragonés dirigidas a la Administración educativa.

De la lectura del Informe 2019 me gustaría destacar la continuidad en el avance de aspectos tan esenciales como son la equidad y la calidad educativa. También me gustaría señalar que hay datos e información que apuntan al desarrollo de medidas marcadas en línea con el Pacto Social por la Educación alcanzado en 2016.

< <https://drive.google.com/open?id=1RHFZ14a63MnXuFMZtRaKjDEKFM8IRLXh> >

Asturias, Principado de

< <https://alojaweb.educastur.es/web/consejoescolar> >

Balears, Illes

< http://www.consellescolariib.es/ise_illesbalears.html >

Canarias

Con la publicación La competencia digital en la escuela canaria. Un reto del presente, el Consejo Escolar de Canarias ha querido aportar un análisis objetivo del grado de desarrollo de dicha competencia en el sistema educativo de Canarias y, a partir de él, formular una serie de propuestas de mejora que aspiran a ofrecer algunas respuestas a este esencial reto del presente: situar a la Escuela en el siglo XXI. La publicación presenta una primera parte que reúne algunos estudios y experiencias, para la que se ha contado con la colaboración de especialistas de ambas universidades públicas canarias, así como de un equipo del propio Consejo Escolar de Canarias; y una segunda, en la que este órgano de participación social y asesoramiento consultivo formula sus consideraciones y propuestas, construidas en el seno de sus órganos colegiados desde la participación efectiva y el consenso.

< <https://consejoescolardecanarias.org/la-competencia-digital-en-la-escuela-canaria-un-reto-del-presente/> >

Castilla-La Mancha

Este Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en nuestra región, correspondiente a los cursos 2015-2016 y 2016-2017, fue aprobado por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en el Pleno ordinario celebrado el día 24 de Octubre de 2018.

Con la redacción de este Informe damos cumplimiento a la normativa que regula el propio Consejo Escolar: la Ley 3/2007 de 8 de marzo de 2007 de Participación Social en la Educación y el Decreto 7/2008 de 22 de enero de 2008, por el que se establece el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Confiamos en que el análisis de la situación de nuestro sistema educativo realizado por este Consejo, resulte de utilidad para todas las comunidades educativas y ayude a conocer mejor el resultado de los esfuerzos, tanto de sus integrantes como de la propia administración educativa.

Se elabora desde el compromiso de todos los componentes del Consejo de ir mejorando continuamente tanto su contenido como su presentación formal. Tratamos de presentar lo más fielmente posible la situación del sistema educativo en Castilla-La Mancha. Queremos ayudar a que se difunda y se extienda ese compromiso de mejora continua, en todos los centros y niveles educativos, que, sin duda, redundarán en un incuestionable perfeccionamiento y desarrollo positivo, individual y del conjunto de nuestra sociedad.

El Informe consta de seis apartados: el primer apartado hace referencia al contexto general de Castilla-La Mancha. El segundo expone los recursos materiales y los recursos humanos de los que dispone el sistema educativo de la Región. La organización, la ordenación y los resultados obtenidos en las diferentes enseñanzas se tratan en el apartado tres. El cuarto y el quinto apartado disponen las políticas llevadas a cabo por esta Consejería para la consecución de la Igualdad de oportunidades y para la calidad educativa. Por último, y desde el anterior Informe bienal, se ha decidido, desde el seno del Consejo Escolar, la elaboración de un apartado más, el sexto, en el que exponemos las propuestas de mejora que desde este Consejo han sido consensuadas y que se ha considerado necesario dar a conocer a toda la Comunidad Educativa en un apartado específico.

< <http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/consejo-escolar/informes-situacion-sistema-educativo-regional.ficheros/231311-InformeConsejoEscolar.pdf> >

Comunitat Valenciana

El Decreto 164/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se regula el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, establece en su artículo 11 que entre las funciones de la Comisión Permanente están la de elaborar y aprobar el informe anual sobre la situación del sistema educativo en la Comunitat Valenciana así como la de elaborar y aprobar los informes que por disposición legal o reglamentaria hayan de ser sometidos al Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.

En el subapartado de Publicaciones del apartado Biblioteca de la página web del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, cuyo enlace anexamos, se presentan los informes publicados del CECV tanto los anuales como los elaborados por iniciativa propia aprobados por la Comisión Permanente.

< <http://www.ceice.gva.es/es/web/consell-escolar-cv/informes> >

Extremadura

< https://www.educarex.es/pub/cont/com/0058/documentos/1_Informe_Consejo_Esc_completo_EDUCAREX_2014_2016_v2.pdf >

Madrid, Comunidad de

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una institución creada como órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la Enseñanza con el propósito de alentar la reflexión y el análisis sobre la realidad educativa madrileña y al servicio de la constante mejora de nuestro sistema educativo. Entre sus tareas preceptivas se encuentra la elaboración y aprobación de un informe anual sobre el estado del sistema educativo de nuestra comunidad.

La orientación y metodología del Informe 2018 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid se ciñe estrictamente a parámetros académicos y se apoya en tres rasgos esenciales que las concretan:

- Un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo: contexto, recursos, procesos y resultados.

- Una mirada objetiva sobre la educación madrileña y su evolución en el tiempo mediante un conjunto de indicadores que hacen posible una aproximación cuantitativa.
- Una comparación sistemática de la realidad educativa de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea o de la OCDE.

El Informe presenta el siguiente esquema:

Capítulo A El contexto de la educación

Capítulo B Los recursos materiales y los recursos humanos

Capítulo C: Los procesos y las políticas

Capítulo D: Los resultados del sistema educativo y el impacto de la educación

Capítulo E: Propuestas para la mejora del sistema educativo madrileño

< <http://www.comunidad.madrid/publicacion/1354689605555> >

Murcia, Región de

Los informes sobre el Sistema Educativo en la Región de Murcia dan respuesta a la exigencia que el artículo 16 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, y el artículo 27 del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los consejos escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece para este órgano consultivo acerca del conocimiento de nuestra realidad educativa. Asimismo, dichos informes vienen a contribuir a la realización del principio de transparencia como requisito imprescindible de una democracia avanzada en materia de educación y su entorno, en tanto que facilitan la creación de una opinión pública informada.

En dichos informes se han recogido datos fundamentales sobre el contexto socioeconómico de la población regional, las inversiones y el coste del sistema, los alumnos, los profesores y su composición, los centros educativos, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares, la formación y la salud de los docentes, los programas educativos y una importantísima información acerca de los resultados académicos de los alumnos y del sistema. El trabajo se culmina, precisamente, con un capítulo dedicado a la evaluación con el fin de poner de manifiesto los resultados de toda la información anterior como valoración del sistema y aportación de las mejoras necesarias.

En nuestro portal www.cerm.es se encuentra publicado el historial de los informes realizados por este Consejo Escolar de la región de Murcia, pudiéndose acceder a ellos a través del siguiente enlace:

< <http://www.cerm.es/informes-sistema-educativo-de-la-region/> >

País Vasco

El último informe realizado por el Consejo Escolar de Euskadi, «La educación escolar en Euskadi» corresponde a los cursos 2015-2016 y 2016-2017. El Informe completo se encuentra en formato digital en la página web, en este enlace.

Con el fin de simplificarlo y con un fin divulgativo, se ha realizado un informe ejecutivo, que se ha publicado y se ha remitido a toda la comunidad educativa (centros, administración, asociaciones, ...). El informe ejecutivo, se puede encontrar, también, en la página web en este enlace.

Euskadiko Eskola Kontseiluak egindako azken txostena, «Euskadiko Eskola Hezkuntza», 2015-16 eta 2016-2017 ikasturteei dagokie. Txosten osoa formatu digitalean dago web-orrian, esteka honetan.

Errazteko eta zabaltzeko asmoz, txosten exekutibo bat egin da, argitaratu eta hezkuntza-komunitate osoari bidali zaiona (ikastetxeak, administrazioa, elkarteak ...). Txosten exekutiboa web orrian esteka honetan ere aurki daiteke.

< http://www.consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/c/document_library/get_file?uuid=1997a364-6ac8-4518-ba48-d93cc4056f90&groupId=17937 >

Rioja, La

El Consejo Escolar de La Rioja, emite cada tres años un informe sobre el estado y situación de la educación en La Rioja, tal y como recoge en su Artículo 7 la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja. Tanto dicho informe como cualquier actividad del Consejo puede verse en la página web:

< <https://www.larioja.org/consejo-escolar/es/informacion-general> >